



**INSPECTORÍA GENERAL  
DE SEGURIDAD PÚBLICA**



**MINISTERIO  
DE JUSTICIA  
Y SEGURIDAD  
PÚBLICA**

En la Ciudad de San Salvador a las nueve horas con diez minutos del día dos de marzo del año dos mil veintidós, **SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL:**

- I. Que el artículo 10, numeral 15 de la Ley de Acceso a la Información Pública establece que los Entes Obligados divulgaran el listado de las obras en ejecución o ejecutadas total o parcialmente con fondos privados, o recursos provenientes de préstamos otorgados a cualquiera de las entidades de Estado, indicando la ubicación exacta, el costo total de la obra, la fuente de financiamiento, el tiempo de ejecución, número de beneficiarios, empresa o entidad ejecutora y supervisora, nombre de funcionario responsable de la obra y contenido del contrato correspondiente y sus modificaciones, forma de pago, desembolso y garantías en los últimos tres años.
  
- II. Que, en relación a la información en comento, la **Inspectoría General de Seguridad Pública**, no se encuentra ejecutando ninguna obra, por no contar con presupuesto en el ejercicio fiscal 2022; y para efectos que la población tenga conocimiento de tal caso, se hace público por medio de la presente la referida situación.

**Lic. René Enrique Lemus Dorath**

**Oficial de Información  
Inspectoría General de Seguridad Pública**